



Referencia:	2025/5298A
Procedimiento:	Convenios
Interesado:	JUNTA DE COFRADIAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE ALHAM
Representante:	
SECRETARIA (CHONY)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 18 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

3. CONCEJALIA DE CULTURA.

Referencia: 2025/5298A.

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA JUNTA DE COFRADÍAS DE ALHAMA PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS Y PROCESIONES DE SEMANA SANTA Y OTRAS ACTIVIDADES, AÑO 2025.

La Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Alhama que representa a cuatro Cofradías, a saber: Hermandad de la Santa Mujer Verónica, Hermandad de Santa María Magdalena, Cofradía de San Juan Evangelista y Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores y de la Soledad, realiza los desfiles procesionales de semana santa y un conjunto de actos culturales y religiosos, para la difusión y promoción de la Semana Santa de Alhama, además de fomentar la cultura y tradiciones en el municipio de Alhama, colaborando el Ayuntamiento mediante este convenio.

Los objetivos generales de colaboración con la Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa han sido cada año los de financiar los actos y procesiones de Semana Santa, promoción y formación de las agrupaciones musicales de las Hermandades y Cofradías, así como llevar a cabo la programación y actividades necesarias para continuar en la línea de optar a la concesión de la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para la Semana Santa de Alhama de Murcia.

Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a través de la Concejalía de Cultura y Patrimonio, viene colaborando con asociaciones culturales de Alhama en cuanto a la organización de actividades musicales y culturales, dirigidas a los vecinos de nuestra localidad así como a todas las personas que nos visitan.

Con este objetivo de fomentar la cultura y visto el informe técnico favorable de fecha 04 de julio de 2025 se considera necesaria la firma de un Convenio de Colaboración a tenor del interés público general y como promoción de la semana santa en el municipio de Alhama de Murcia.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 13/07/2025, con nº



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

de referencia 2025/289 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la **Junta de Cofradías de Alhama**, con CIF: R3001246B para el desarrollo de las actividades culturales que en el mismo se contienen y cuyo texto borrador consta en el expediente: acordando su formalización y firma.

SEGUNDO.- El plazo de duración de dicho Convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025 con la aportación económica de 30.000 €, cantidad consignada en la partida presupuestaria 334.48000 del Presupuesto Municipal para 2025, con el objeto de colaborar en la financiación de los actos y procesiones de Semana Santa, así como llevar a cabo la programación y actividades necesarias para conseguir la concesión de la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para la Semana Santa de Alhama de Murcia.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Cofradías de Alhama y comunicar a Intervención Municipal, y a la Concejalía de Cultura, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la ejecución del presente acuerdo y en especial, para la firma del presente convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Rosa Sánchez Bishop

Firmado digitalmente 18 de julio de 2025